

OF. DIPLAN/CIV 1325-2022
Guatemala, 02 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
06 DIC 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
06 DIC 2022

A las 13:25 Hrs. Letras _____

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 498-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7800 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,954,453.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Vo.Bo.

[Firma]
Sergio A. García Rodríguez
Vicepresidente
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt     Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 DIC 2022
HORA: 12:28 NOMBRE: Karla Ca

OF. DIPLAN/CIV 1325-2022
Guatemala, 02 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 498-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7800 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.3,954,453.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

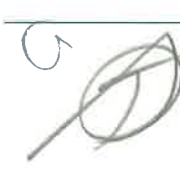


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 01/12/2022 7800

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-220-2022	29/11/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		21,022.00	.04	21,022.04	
Estructura : 14-1-1					
279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , LA LIBERTAD, PETEN	5,451.00	.01	5,451.01	Metro cuadrado
287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESQUINTLA	4,005.00	.01	4,005.01	Metro cuadrado
279066	CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO , PARRAMOS, CHIMALTENANGO	4,994.00	.01	4,994.01	Metro cuadrado
279052	CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO , ESQUIPULAS, CHIKIMULA	6,572.00	.01	6,572.01	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q3,954,453.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA





Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Adjunto Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
01/12/2022



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 29/11/2022 7800

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-220-2022	29/11/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		21,022.00	.04	21,022.04	
Estructura : 14-1-1					
279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO . LA LIBERTAD, PETEN	5,451.00	.01	5,451.01	Metro cuadrado
287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA	4,005.00	.01	4,005.01	Metro cuadrado
279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO . PARRAMOS, CHIMALTENANGO	4,994.00	.01	4,994.01	Metro cuadrado
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO . ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	6,572.00	.01	6,572.01	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q3,954,453.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/11/2022



Guatemala,
29 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 498-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No 7800, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres quetzales exactos (Q 3,954,453.00), para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. _____




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	552	29/11/2022	49128397	REPROGRAMACIÓN DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	3,954,453.00	0.00	INTRA2		

☐	551	29/11/2022	49126122	REPROGRAMACIÓN DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	ENVIADO PRESUPUESTO	14,759,102.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	---------------	------	--------	--	--

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio-2.266-2022/ARB

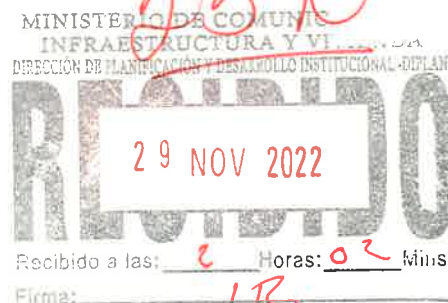
Guatemala, 29 de noviembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Respetable Licenciado López:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de meta física y snip** adicionando para el efecto el comprobante de modificación física **CO2F. 7800** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.3,954,453.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



REF: Resolución-2.1-120-2022/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **16-2021** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo **8 del Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **293-2021** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, estableciendo en el artículo 5. Modificación de metas físicas, las cuales son autorizadas mediante la resolución de la máxima autoridad institucional, o ya bien por medio de la resolución de la unidad de planificación, planteadas en función de la necesidad de la institución que reflejen el aumento o disminución de metas físicas con las justificaciones respectivas previamente planteadas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 16-2021** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós"; Artículo 75. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 76. Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

Y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **293-2021** referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REF: Resolución-2.1-120-2022/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de metas físicas y snip por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (Q.3,954,453.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación sí conlleva movimiento de metas físicas, en créditos en el renglón 188 ✓
"Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, ✓
para Reprogramar las Metas Físicas y snip de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique Gonzalez Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- ✓

Vo. Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ✓

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

JUSTIFICACIONES DE META FISICA Y SNIP

Mediante la presente Reprogramación de Snip y meta física, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de; **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (Q.3,954,453.00)**, Débito al renglón 332 "construcción de bienes nacionales de uso no común", y Crédito al renglón 188 "Servicios De Ingeniería, Arquitectura Y Supervisión De Obras" en el programa 14 "Construcción de Obra Pública", Fuente de Financiamiento, 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" a cargo de la -UCEE-.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
REGLON 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común",

Se solicita la readecuación presupuestaria en los proyectos vinculados a la ley de MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA (DECRETO 21-2022), Ya que se tiene programado realizar la contratación de supervisión externa a los proyectos vinculados por lo que es necesario asignar presupuesto al renglón 188 "Servicios De Ingeniería, Arquitectura Y Supervisión De Obras", por lo que es necesario realizar el débito en el renglón 332 a los siguientes proyectos

1. 279052 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA
2. 279063 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN
3. 279066 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS CHIMALTENANGO
4. 287625 CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA

Se hace la salvedad que la presente reprogramación no conllevará movimiento de metas físicas en débito. Derivado que se está efectuando el crédito y débito al mismo proyecto snip en diferente renglón presupuestario,

CREDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
Renglón 188 "Servicios De Ingeniería, Arquitectura Y Supervisión De Obras" en el programa

Asimismo, es necesario realizar el crédito correspondiente a los mismos proyectos mencionados anteriormente en débitos, en el renglón 188, de la ley de Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, ya que para garantizar una eficaz y eficiente ejecución física-financiera y supervisión en general, será necesario contratar empresas con dicha experiencia, las cuales puedan garantizar los procesos de ejecución en la obra de la mejor calidad.

Se hace la salvedad que, para efectos de reflejar en el comprobante de metas físicas, los proyectos de la presente reprogramación, se incrementó la meta física mínima de cada proyecto.

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de; **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (Q.3,954,453.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -. ✓

Dicha modificación presupuestaria no conlleva movimiento de metas físicas en el planteamiento realizado de débitos, ya que se esta debitando el mismo monto financiero ✓ a cada proyecto.

Asimismo, Sí conlleva movimiento de metas físicas en créditos de inversión, ya que para efectos de reflejar en el comprobante el movimiento financiero se acreditará la meta mínima a los proyectos de la presente reprogramación, el cual se reflejará únicamente a nivel de créditos en el comprobante no 7800. ✓

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

Arq. Carlos Enrique González Prado

Jefe Interino Departamento de Planificación

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	29/11/2022	7800
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-220-2022	29/11/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 21,022.00 .04 21,022.04

Estructura : 14-1-1

279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , LA LIBERTAD, PETEN	5,451.00	.01	5,451.01	Metro cuadrado
287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA	4,005.00	.01	4,005.01	Metro cuadrado
279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , PARRAMOS, CHIMALTENANGO	4,994.00	.01	4,994.01	Metro cuadrado
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	6,572.00	.01	6,572.01	Metro cuadrado

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

DESCRIPCION :

Ministerio de Comunicaciones, Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q3,954,453.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/11/2022



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

ANEXO DE DÉBITOS

LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

SUBPROGRAMA 01 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

CUADRO DE DECREMENTO DE METAS FISICAS

PRESUPUESTO VIGENTE						COMPROMISO DE PAGO AÑO DIC 2022				INICIAL	EJECUTADO	MODIFICADO	VIGENTE	JUSTIFICACIÓN			
UE	PG	SFG	PY	ACT OBRA	REN	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PAGADO	DÉBITOS							
206	14	01	001	000	001	332	12	279052	CONSTRUCCION BICENTENARIO ESQUPIULAS CHIQUMULA	ESCUELA	23,001,022.75	15,491,466.00	6,048,544.75	1,461,012.00	4,851.45	6,572.00	No se vera reflejado el debito en el comprobante de modificación de metas fisicas No. 7000 a los proyectos mencionados en virtud que el debito y credito se estará eleluado a los mínimos proyectos
																6,572.00	
206	14	01	001	000	001	332	12	279063	CONSTRUCCION BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	ESCUELA	19,077,312.31	4,055,413.50	14,287,834.81	734,064.00	1,640.21	5,451.00	
																5,451.00	
206	14	01	001	000	001	332	12	279066	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIMALIENANGO	ESCUELA PARRAMOS	17,477,516.78	11,003,671.84	5,752,156.94	721,688.00	3,373.45	4,994.00	4,994.00
206	14	01	001	000	001	332	12	287625	CONSTRUCCION BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINITA	ESCUELA	14,016,592.62	4,556,747.21	8,422,156.41	1,037,489.00	1,357.70	4,005.00	4,005.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"									73,572,444.46	35,107,298.55	34,510,692.91	3,954,453.00					

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arg. Oscar Guillermo Sierra Palacios
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
SUBPROGRAMA 01 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
REGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FÍSICAS

UE		PG	SPG	IPY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPROMISO DE PACO AÑO 2022	INICIAL	EJECUTADO	MODIFICADO	VIGENTE	JUSTIFICACIÓN
206	14	01	001	000	001	000	188	2007	12	279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA	1,461,011.18	6,572.00	4,851.45	0.01	6,572.01	El aumento de metas físicas será únicamente la meta física mínima para que se vea reflejado en los snips contenidos en el presente planteamiento en virtud que el débilto será realizado en el renglón 332 y acreditado en el renglón 188 en los mismos proyectos.
206	14	01	001	000	001	000	188	1705	12	279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	734,064.00	5,451.00	1,640.21	0.01	5,451.01	
206	14	01	001	000	001	000	188	0414	12	279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARAMOS CHIMALTENANGO	721,688.00	4,994.00	3,373.45	0.01	4,994.01	
206	14	01	001	000	001	000	188	0511	12	287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA	1,037,688.60	4,005.00	1,357.70	0.01	4,005.01	
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"												3,954,451.78					

Arq. Carlos Ernesto González Pradío
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ref.: 0.4-888-2022 FL/rlm

Guatemala, 28 de noviembre de 2022.

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta al presente el 'Listado General de Reprogramación de SNIP', reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, tipo INTRA2, se solicita la readecuación presupuestaria, por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.3,954,453.00)**; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
279052	9	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	23,001,022.75	168-2022 UCEE	28/11/2022
279063	8	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	19,077,312.31	168-2022 UCEE	28/11/2022
279066	6	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	17,477,516.78	168-2022 UCEE	28/11/2022

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Francisco Llanero Ramírez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
287625	6	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	14,016,592.62	168-2022 UCEE	28/11/2022


Lic. Francisco Ibarra Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

Lic. Francisco Lencero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
279052	9	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE OBRAS", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	23,001,022.75	168-2022 UCEE		28/11/2022

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	01	001	000	001	2007	188	12	0000	0000		0.00	1,461,012.00	1,461,012.00
14	01	001	000	001	2007	332	12	0000	0000		23,001,022.75	-1,461,012.00	21,540,010.75
14	01	001	000	001	2007	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
14	00	001	000	006	2007	332	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00

Total

279063	8	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE OBRAS", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	23,001,022.75	19,077,312.31	168-2022 UCEE		28/11/2022
--------	---	------------	---	------------	---------------	---------------	---------------	--	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	001	000	006	1705	332	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
14	01	001	000	001	1705	188	12	0000	0000		0.00	734,064.00	734,064.00
14	01	001	000	001	1705	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
14	01	001	000	001	1705	332	12	0000	0000		19,077,312.31	-734,064.00	18,343,248.31

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Dpto. UCEE

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
279066	6	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	19,077,312.31 AUTORIZADO	0.00	19,077,312.31	28/11/2022
Total							
287625	6	28/11/2022	Financiamiento para la contratación por los servicios de supervisión de la ejecución de las escuelas bicentenario Decreto No. 21-2022; DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.	17,477,516.78 AUTORIZADO	0.00	17,477,516.78	28/11/2022
Total							

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	01	001	000	001	0414	332	12	0000	0000		17,477,516.78	-721,688.00	16,755,828.78
14	01	001	000	001	0414	188	12	0000	0000		0.00	721,688.00	721,688.00
14	01	001	000	001	0414	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
Total											17,477,516.78	0.00	17,477,516.78
AUTORIZADO											14,016,592.62	168-2022 UCEE	28/11/2022

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	01	001	000	001	0511	188	12	0000	0000		0.00	1,037,689.00	1,037,689.00
14	01	001	000	001	0511	332	12	0000	0000		14,016,592.62	-1,037,689.00	12,978,903.62
Total											14,016,592.62	0.00	14,016,592.62



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 28 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

NÚMERO 168-2022 UCEE

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, sus funciones son la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionadas con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la obra pública que le sea encomendada.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 16-2021 del Congreso de la República, "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE- y con el DECRETO NÚMERO 21-2022 'LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA', según lo establecido en el Artículo 5, se aprobó una ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; de acuerdo con el Artículo 7, la ampliación del presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- es por un monto de Q.120,000,000.00, el cual está destinado para el fortalecimiento de la ejecución de la infraestructura estratégica que permita el desarrollo económico del país y mejora de las condiciones de vida de la población, priorizando varios proyectos de edificios educativos; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 76 del Decreto 16-2021, "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós" y lo ordenado en los artículos 1, 5, 11, 14 Y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran dentro del mismo programa o categoría equivalente de la misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 01-2022-022-UCEE, de fecha 01 de marzo de 2022 y aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 182-2022, de fecha 01 de marzo de 2022:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de SNIP, la readecuación presupuestaria, tipo INTRA2, por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.3,954,453.00); DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP.

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala
Teléfono: (502) 2245-1212



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA2, por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.3,954,453.00); DÉBITO del renglón 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" y CRÉDITO DEL RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

**SUBPROGRAMA 01 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
(DECRETO 21-2022)"**

**PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" Q.3,954,453.00

Los edificios educativos, para los cuales se aprobaron los recursos de ampliación se detallan a continuación:

SNIP 279052 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA", Q.1,461,012.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00 y de acuerdo con la proyección de ejecución física y financiera para el año 2022 se determinó economía, y para un mejor aprovechamiento de estos recursos, es factible el débito solicitado.

SNIP 279063 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN", Q.734,064.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00 y de acuerdo con la proyección de ejecución física y financiera para el año 2022 se determinó economía, y para un mejor aprovechamiento de estos recursos, es factible el débito solicitado.

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



SNIP 279066 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS CHIMALTENANGO", Q.721,688.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00 y de acuerdo con la proyección de ejecución física y financiera para el año 2022 se determinó economía, y para un mejor aprovechamiento de estos recursos, es factible el débito solicitado.

SNIP 287625 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA", Q.1,037,689.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00 y de acuerdo con la proyección de ejecución física y financiera para el año 2022 se determinó economía, y para un mejor aprovechamiento de estos recursos, es factible el débito solicitado.

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

SUBPROGRAMA 01 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

REGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS"
Q.3.954,453.00

SNIP 279052 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA", Q.1,461,012.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE; recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00. Los artículos 3 y 10 del Decreto 21-2022 establecen que cada proyecto de construcción deberá con un supervisor, con el objeto de brindar la verificación y supervisión técnica y ambiental del proyecto que corresponda, así como el seguimiento y control administrativo que se derive de la contratación del mismo.

NOG 17455170, contratista adjudicado RAUL IVAN PALMA ALVAREZ, monto adjudicado Q.3,714,750.00.

Lic. Francisco Antonio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



SNIP 279063 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN".

Q.734,064.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE; recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00. Los artículos 3 y 10 del Decreto 21-2022 establecen que cada proyecto de construcción deberá con un supervisor, con el objeto de brindar la verificación y supervisión técnica y ambiental del proyecto que corresponda, así como el seguimiento y control administrativo que se derive de la contratación del mismo.

NOG 17454220, contratista adjudicado JOSÉ LUIS LEÓN FAJARDO, monto adjudicado Q.3,180,000.00.

SNIP 279066 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS CHIMALTENANGO", Q.721,688.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE; recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00. Los artículos 3 y 10 del Decreto 21-2022 establecen que cada proyecto de construcción deberá con un supervisor, con el objeto de brindar la verificación y supervisión técnica y ambiental del proyecto que corresponda, así como el seguimiento y control administrativo que se derive de la contratación del mismo.

NOG 17464226, contratista adjudicado GRUPO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, monto adjudicado Q.2,780,000.00.

SNIP 287625 "CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA".

Q.1,037,689.00

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE; recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de edificios educativos; para la ejecución de esta obra se destinaron inicialmente Q30,000,000.00. Los artículos 3 y 10 del Decreto 21-2022 establecen que cada proyecto de construcción deberá con un supervisor, con el objeto de brindar la verificación y supervisión técnica y ambiental del proyecto que corresponda, así como el seguimiento y control administrativo que se derive de la contratación del mismo.

NOG 17454999, contratista adjudicado SERGIO AUGUSTO MELGAR MURCIA, monto adjudicado Q.2,299,100.00.

Lic. Francisco L. Langerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
SUBPROGRAMA 01 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO DIC 2022	ECONOMÍA	DÉBITOS
11130013	206	14	01	001	000	001	332	2007	12	0000	0000	279052	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIQUIMULA	23,001,022.75	15,491,466.00	6,048,544.75	1,461,012.00	1,461,012.00
11130013	206	14	01	001	000	001	332	1705	12	0000	0000	279063	CONSTRUCCION BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	19,077,312.31	4,055,413.50	14,287,834.81	734,064.00	734,064.00
11130013	206	14	01	001	000	001	332	0414	12	0000	0000	279066	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIMALTENANGO	17,477,516.78	11,003,671.84	5,752,156.94	721,688.00	721,688.00
11130013	206	14	01	001	000	001	332	0511	12	0000	0000	287625	CONSTRUCCION BICENTENARIO CARRETERA PERQUERA, KM 1-10, PALIN, ESCUINTLA	14,016,592.62	4,556,747.21	8,422,156.41	1,037,689.00	1,037,689.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														73,572,444.46	35,107,298.55	34,510,692.91	3,954,453.00	3,954,453.00

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director General
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
SUBPROGRAMA 01 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"
REGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITOS	
11130013	206	14	01	001	000	001	188	2007	12	0000	0000	279052	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIQUIMULA	ESCUELA ESQUIPULAS	-	-	1,461,011.18	(1,461,011.18)	1,461,012.00
11130013	206	14	01	001	000	001	188	1705	12	0000	0000	279063	CONSTRUCCION BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	ESCUELA	-	-	734,064.00	(734,064.00)	734,064.00
11130013	206	14	01	001	000	001	188	0414	12	0000	0000	279066	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIMALTENANGO	ESCUELA PARRAMOS	-	-	721,688.00	(721,688.00)	721,688.00
11130013	206	14	01	001	000	001	188	0511	12	0000	0000	287625	CONSTRUCCION BICENTENARIO CARRETERA PERQUERA, ESCUINTLA	FINCA PACUN HACIA ALDEA LA 1,10, PALIN,	-	-	1,037,688.60	(1,037,688.60)	1,037,689.00
TOTAL PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"														-	-	-	3,954,451.78	(3,954,451.78)	3,954,453.00

Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio -3.2-199-2022 OS/jc

Guatemala, 28 de noviembre de 2,022

Licenciado
Francisco Lancerio Ramírez
Jefe de Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificio

Estimado Lic. Lancerio:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar Disponibilidad Presupuestaria para cubrir compromisos de los servicios que se indican en cuadro adjunto. Anexo (1 folio).

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente

George Amador Cordero
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
28 NOV. 2022
Firma: Hora: 19:30

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO ADMINISTRATIVO	EMPRESA	VALOR
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	252-2022-UCEE	SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL	Q 1,461,011.18
2	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO	257-2022-UCEE	GRUPO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	Q 721,688.00
3	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERQUERA, PALIN, ESCUINTLA	251-2022-UCEE	INGENIERÍA Y AVALÚOS	Q 1,037,688.60
4	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN	258-2022-UCEE	SERVICIOS DE INGENIERÍA LEÓN FAJARDO	Q 734,064.00

TOTAL

Q 3,954,451.78

George Andres Castellanos Sandoval
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Menu



[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > Detalle concurso

Detalle de concurso

NOG:

17455170

Descripción:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

Modalidad:

Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Normativa Aplicable

21-2022 - Decreto Número 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica

Categoría:

• Otros tipos de bienes o servicios

Tipo de concurso:

Público

Entidad:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Tipo de Entidad:

Administración Central

Unidad compradora:

UCEE

Tipo de recepción de ofertas:

Sólo electrónicos. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación:

15.junio.2022 08:31:09 p.m.

Fecha de presentación de ofertas:

27.julio.2022 02:00:00 p.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:

27.julio.2022 02:30:00 p.m.

Tipo Proceso:

Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento:

5

Porcentaje de Fianza de cumplimiento:

10

Fecha de última adjudicación:

03.agosto.2022 03:11:30 p.m.

Fecha del último cambio de estatus:

03.agosto.2022 03:11:30 p.m.

Estatus:

Adjudicado

Ofertas Presentadas:

Ver Ofertas Presentadas(1)

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

DICTAMEN 30-2022-AX
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACION GENERAL

Licitación Pública No. UCEE-36-2022

No.	DESCRIPCIÓN	Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Generales
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	72 páginas	8 páginas	11 páginas

Se elabora el presente dictamen de acuerdo a:

1) Los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de contrataciones del Estado, decreto 57-92.

Artículo 18 Documentos de licitación

El documento incluye: Bases de licitación, Especificaciones Técnicas y Especificaciones Generales.

Artículo 19 Requisitos de las bases de licitación

Aplican todos los numerales del artículo.

Artículo 20 Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción

Se verifico que las especificaciones no poseen nombres comerciales, marcas, productores o proveedores específicos en la descripción.

2) Al Artículo 10, del Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 10 Supervisión

Cada proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructura de las entidades contratantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá contar con un supervisor contratado para uno o varios proyectos, sin perjuicio del trabajo del equipo de supervisión propio de cada unidad ejecutora.

Con base a lo anteriormente expuesto y en la revisión realizada a los documentos que conforman el expediente, el Departamento de Operaciones **DICTAMINA:**

1. Las Especificaciones Técnicas y Generales cumplen con los aspectos técnicos y se consideran apropiados para la contratación de los servicios de supervisión del proyecto salvo mejor opinión.

2. Se emite dictamen con base en la documentación recibida y analizada, por lo que de existir algún cambio en la misma, se deberá revisar nuevamente para emitir opinión al respecto.

Arq. L. Alejandro Min L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV

Guatemala 15 de junio de 2022

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Reg. No. 30063	Of. No. 9
REF. 150/JAAR/ec; NOG 17455170	
Decreto No. 21-2022	

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **16 AGO 2022**

ASUNTO: Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-36-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA.

RESOLUCIÓN No. SA-734-2022

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-36-2022, en ACTA NÚMERO 18-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **RAÚL IVAN PALMA ALVAREZ**, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL**, por un monto de **tres millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.3,714,750.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: "La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en Guatecompras la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

-269 folios, 2 CD, Anexo 1: con 267 folios-

Reg. No.	30063	OF. No.	4
REF.	150/JAAR/ec; NOG 17455170		
Decreto No. 21-2022			

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 16 AGO 2022

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 47-2022, de fecha 29 de julio de 2022, certifica que se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a la Ley y asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios, así como, indica la partida presupuestaria.

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-36-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA**, lo actuado en ACTA NÚMERO 18-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **RAÚL IVAN PALMA ALVAREZ**, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL**, por un monto de **tres millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.3,714,750.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado**, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Detalle de concurso

NOG:	17454220
Descripción:	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN
Modalidad:	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Normativa Aplicable	21-2022 - Decreto Número 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica
Categoría:	• Otros tipos de bienes o servicios
Tipo de concurso:	Público
Entidad:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Tipo de Entidad:	Administración Central
Unidad compradora:	UCEE
Tipo de recepción de ofertas:	Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación:	15.junio.2022 08:05:44 p.m.
Fecha de presentación de ofertas:	27.julio.2022 09:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas:	27.julio.2022 09:30:00 a.m.
Tipo Proceso:	Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento:	5
Porcentaje de Fianza de cumplimiento:	10
Fecha de última adjudicación:	03.agosto.2022 02:46:05 p.m.
Fecha del último cambio de estatus:	03.agosto.2022 02:46:05 p.m.
Estatus:	Adjudicado
Ofertas Presentadas:	Ver Ofertas Presentadas(2)

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

DICTAMEN 28-2022-AX
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACION GENERAL

Licitación Pública No. UCEE-33-2022

No.	DESCRIPCIÓN	Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Generales
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN	72 páginas	8 páginas	11 páginas

Se elabora el presente dictamen de acuerdo a:

1) Los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de contrataciones del Estado, decreto 57-92.

Artículo 18 Documentos de licitación

El documento incluye: Bases de licitación, Especificaciones Técnicas y Especificaciones Generales.

Artículo 19 Requisitos de las bases de licitación

Aplican todos los numerales del artículo.

Artículo 20 Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción

Se verifico que las especificaciones no poseen nombres comerciales, marcas, productores o proveedores específicos en la descripción.

2) Al Artículo 10, del Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 10 Supervisión

Cada proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructura de las entidades contratantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá contar con un supervisor contratado para uno o varios proyectos, sin perjuicio del trabajo del equipo de supervisión propio de cada unidad ejecutora.

Con base a lo anteriormente expuesto y en la revisión realizada a los documentos que conforman el expediente, el Departamento de Operaciones **DICTAMINA:**

1. Las Especificaciones Técnicas y Generales cumplen con los aspectos técnicos y se consideran apropiados para la contratación de los servicios de supervisión del proyecto salvo mejor opinión.
2. Se emite dictamen con base en la documentación recibida y analizada, por lo que de existir algún cambio en la misma, se deberá revisar nuevamente para emitir opinión al respecto.

Arq. L. Alejandro Ximin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-

Guatemala 15 de junio de 2022

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Reg. No. **30065** OF. No. **216**
REF. **150/JAAR/ec; NOG 17454220**
Decreto No. 21-2022

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **12 AGO 2022**

ASUNTO: Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-33-2022, DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN.

RESOLUCIÓN No. SA-726-2022

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-33-2022, en ACTA No. 16-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **JOSÉ LUÍS LEÓN FAJARDO**, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA LEÓN FAJARDO**, por un monto de **tres millones ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.3,180,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: "La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Reg. No. **30065** OF. No. **21**
REF. 150/JAAR/ec; NOG 17454220
Decreto No. 21-2022

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **12 AGO 2022**

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 46-2022, de fecha 26 de julio de 2022, certifica de la existencia de créditos presupuestarios, así como, indica la partida presupuestaria.

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-33-2022**, DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN, contenido en ACTA No. 16-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **JOSÉ LUÍS LEÓN FAJARDO**, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA LEÓN FAJARDO**, por un monto de **tres millones ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.3,180,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado**, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretaría Administrativa
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Detalle de concurso

NOG:	17464226
Descripción:	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO
Modalidad:	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Normativa Aplicable	21-2022 - Decreto Número 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica
Categoría:	Otros tipos de bienes o servicios
Tipo de concurso:	Público
Entidad:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Tipo de Entidad:	Administración Central
Unidad compradora:	UCEE
Tipo de recepción de ofertas:	Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación:	16.junio.2022 04:14:56 p.m.
Fecha de presentación de ofertas:	28.julio.2022 09:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas:	28.julio.2022 09:30:00 a.m.
Tipo Proceso:	Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento:	5
Porcentaje de Fianza de cumplimiento:	10
Fecha de última adjudicación:	12.agosto.2022 04:54:58 p.m.
Fecha del último cambio de estatus:	12.agosto.2022 04:54:58 p.m.
Estatus:	Adjudicado
Ofertas Presentadas:	Ver Ofertas Presentadas(3)

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

DICTAMEN 31-2022-AX
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACION GENERAL

Licitación Pública No. UCEE-37-2022

No.	DESCRIPCIÓN	Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Generales
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO	72 páginas	8 páginas	11 páginas

Se elabora el presente dictamen de acuerdo a:

1) Los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de contrataciones del Estado, decreto 57-92.

Artículo 18 Documentos de licitación

El documento incluye: Bases de licitación, Especificaciones Técnicas y Especificaciones Generales.

Artículo 19 Requisitos de las bases de licitación

Aplican todos los numerales del artículo.

Artículo 20 Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción

Se verifico que las especificaciones no poseen nombres comerciales, marcas, productores o proveedores específicos en la descripción.

2) Al Artículo 10, del Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 10 Supervisión

Cada proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructura de las entidades contratantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá contar con un supervisor contratado para uno o varios proyectos, sin perjuicio del trabajo del equipo de supervisión propio de cada unidad ejecutora.

Con base a lo anteriormente expuesto y en la revisión realizada a los documentos que conforman el expediente, el Departamento de Operaciones **DICTAMINA:**

1. Las Especificaciones Técnicas y Generales cumplen con los aspectos técnicos y se consideran apropiados para la contratación de los servicios de supervisión del proyecto salvo mejor opinión.

2. Se emite dictamen con base en la documentación recibida y analizada, por lo que de existir algún cambio en la misma, se deberá revisar nuevamente para emitir opinión al respecto.

Arq. L. Alejandro Ximénez
Jefe Departamento de Operaciones
UCEE - Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Guatemala 16 de junio de 2022

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Reg. No.	30062	OF. No.	4
Ref.	Decreto No. 21-2022		

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 26 AGO 2022

ASUNTO:

Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-37-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO.

RESOLUCIÓN No. SA-757-2022

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-37-2022, en ACTA NÚMERO 022-2022. DE RECTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de fecha 10 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, a la entidad **GRUPO DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de **dos millones setecientos ochenta mil quetzales exactos (Q.2,780,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: "La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, sí se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".



Sa. avenida y 15 calle, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Reg. No.	30062	OF No.	4
	150/JAAR/cc		NOC 17464226
REF.	Decreto No. 21-2022		

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 26 AGO 2022

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 52-2022, de fecha 8 de agosto de 2022, certifica que se tiene la disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35, 36 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-37-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO**, lo actuado en ACTA NÚMERO 022-2022. DE RECTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de fecha 10 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, a la entidad **GRUPO DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de **dos millones setecientos ochenta mil quetzales exactos (Q.2,780,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado**, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.


Javier Maldonado Quinónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Lic. José Antonio Alvarado Romero
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Detalle de concurso

NOG:	17454999
Descripción:	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA
Modalidad:	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Normativa Aplicable	21-2022 - Decreto Número 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica
Categoría:	• Otros tipos de bienes o servicios Q
Tipo de concurso:	Público
Entidad:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Tipo de Entidad:	Administración Central
Unidad compradora:	UCEE
Tipo de recepción de ofertas:	Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación:	15.junio.2022 08:17:44 p.m.
Fecha de presentación de ofertas:	27.julio.2022 11:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas:	27.julio.2022 11:30:00 a.m.
Tipo Proceso:	Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento:	5
Porcentaje de Fianza de cumplimiento:	10
Fecha de última adjudicación:	03.agosto.2022 05:51:37 p.m.
Fecha del último cambio de estatus:	03.agosto.2022 05:51:37 p.m.
Estatus:	Adjudicado
Ofertas Presentadas:	Ver Ofertas Presentadas(1)

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

DICTAMEN 29-2022-AX
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACION GENERAL

Licitación Pública No. UCEE-35-2022

No.	DESCRIPCIÓN	Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Generales
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA	72 páginas	8 páginas	11 páginas

Se elabora el presente dictamen de acuerdo a:

1) Los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de contrataciones del Estado, decreto 57-92.

Artículo 18 Documentos de licitación

El documento incluye: Bases de licitación, Especificaciones Técnicas y Especificaciones Generales.

Artículo 19 Requisitos de las bases de licitación

Aplican todos los numerales del artículo.

Artículo 20 Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción

Se verifico que las especificaciones no poseen nombres comerciales, marcas, productores o proveedores específicos en la descripción.

2) Al Artículo 10, del Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Artículo 10 Supervisión

Cada proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructura de las entidades contratantes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda deberá contar con un supervisor contratado para uno o varios proyectos, sin perjuicio del trabajo del equipo de supervisión propio de cada unidad ejecutora.

Con base a lo anteriormente expuesto y en la revisión realizada a los documentos que conforman el expediente, el Departamento de Operaciones **DICTAMINA:**

1. Las Especificaciones Técnicas y Generales cumplen con los aspectos técnicos y se consideran apropiados para la contratación de los servicios de supervisión del proyecto salvo mejor opinión.

2. Se emite dictamen con base en la documentación recibida y analizada, por lo que de existir algún cambio en la misma, se deberá revisar nuevamente para emitir opinión al respecto.

Arq. L. Alejandro Ximin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-

Guatemala 15 de junio de 2022

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Reg. No.	30064	OF. No.	4
REF.	150/JAAR/ec; NOG 17454999		
Decreto No. 21-2022			

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **16 AGO 2022**

ASUNTO: Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-35-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALÍN, ESCUINTLA.

RESOLUCIÓN No. SA-735-2022

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-35-2022, en ACTA NÚMERO 19-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **SERGIO AUGUSTO MELGAR MURCIA**, Propietario de la Empresa Mercantil **INGENIERÍA Y AVALÚOS**, por un monto de **dos millones novecientos noventa y nueve mil cien quetzales exactos (Q.2,299,100.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: "La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado..."

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, sí se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente..."



8a. avenida y 1a calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Reg. No.	30064	OF. No.	4
REF.	150/JAAR/ec; NOG 17454999		
Decreto No. 21-2022			

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **16 AGO 2022**

CONSIDERANDO: Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 48-2022, de fecha 29 de julio de 2022, certifica que se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a la Ley y asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios, así como, indica la partida presupuestaria.

POR TANTO: Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-35-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALÍN, ESCUINTLA**, lo actuado en ACTA NÚMERO 19-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **SERGIO AUGUSTO MELGAR MURCIA**, Propietario de la Empresa Mercantil **INGENIERÍA Y AVALÚOS**, por un monto de **dos millones novecientos noventa y nueve mil cien quetzales exactos (Q.2,299,100.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado**, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.



Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Lic. José Antonio Alejandro Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda